



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Álvaro Obregón I

Acto de fiscalización: Auditoría 14-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/587/2022

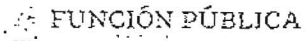

Metepec, Estado de México, a 15 de diciembre de 2022.

**ING. VÍCTOR ALFONSO UC HERNÁNDEZ**  
 DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP ÁLVARO OBREGÓN I  
 PROLONGACIÓN AV. 5 DE MAYO NÚMERO 615, COL. LOMAS DE TARANGO,  
 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01620, CIUDAD DE MÉXICO.

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 14-800/2022, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/473/2022 de fecha 17 de octubre de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307, 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020; última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022, se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización 14-800/2022, practicado al Plantel CONALEP Álvaro Obregón I.

Presenta con detalle las Cédulas de Resultados Definitivos, mismas que fueron determinadas y previamente dadas a conocer, y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Falta de profesionalización y de capacitación del Personal Administrativo adscrito al Plantel CONALEP Álvaro Obregón I, derivado de la deficiente supervisión al procedimiento de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), durante el ejercicio 2019.
2. Deficiencias detectadas en la elaboración de las Metas Programadas; así como en el reporte y seguimiento de las Metas Alcanzadas, de los indicadores Porcentaje de Eficiencia Terminal e Índice de Abandono Escolar, incluidos en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.
3. Inexistencia de normatividad o lineamientos internos que definan o regulen el procedimiento de creación o actualización del Portal del plantel CONALEP Álvaro Obregón I <https://cdmx.conalep.edu.mx/aobregon1/>.

 	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 2 de 2</p> <p>No. Acto de Fiscalización: 14-800/2022</p>
<p>Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	<p>Área fiscalizada: Plantel CONALEP Álvaro Obregón I</p>	
<p>Acto de fiscalización: Auditoría 14-800/2022 "Al Desempeño"</p>	<p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>	


Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



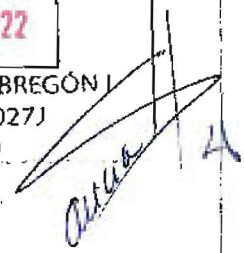
LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO



Colegio Nacional de Educación  
Profesional Técnica  
**RECURSOS HUMANOS**


29 DIC. 2022

PLANTEL ALVARO OBREGÓN I  
C.C.T. 09DPT0027J  
CLAVE 770



c.c.p. DR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS, - Director General del CONALEP.  
MTPO. RAMÓN JAVIER CASTILLO QUINTANA - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México  
MTEA. CARRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó	L.C. Diana Carolina Torres Jefe de Departamento
Elaboró	L.A. Ricardo Cepalón Rosales Subjefe Técnico Especialista

	<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 1 de 2 No. Acto de Fiscalización: 14-800/2022</p>
<p>Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	<p>Área fiscalizada: Plantel CONALEP Azcapotzalco</p>	
<p>Acto de fiscalización: Auditoría 14-800/2022 "Al Desempeño"</p>	<p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>	

No. de Oficio 11125/OIC/AIDMGP/588/2022

Metepiec, Estado de México, a 15 de diciembre de 2022.

**LIC. FRANCISCO RAMÍREZ LÓPEZ**  
DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP AZCAPOTZALCO  
CERRADA CECATI NÚMERO 13, COL. SANTA CATARINA,  
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02250, CIUDAD DE MÉXICO.

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 14-800/2022, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMGP/475/2022 de fecha 17 de octubre de 2022; de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 10 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307 309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022; se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización 14-800/2022, practicado al Plantel CONALEP Azcapotzalco.

Presenta con detalle las Cédulas de Resultados Definitivos, mismas que fueron determinadas y previamente dadas a conocer, y formalizadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Falta de profesionalización y de capacitación del Personal Administrativo adscrito al Plantel CONALEP Azcapotzalco, derivado de la deficiente supervisión al procedimiento de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), durante el ejercicio 2019.
2. Deficiencias detectadas en la elaboración de las Metas Programadas; así como en el reporte y seguimiento de las Metas Alcanzadas, de los indicadores Porcentaje de Eficiencia Terminal e Índice de Abandono Escolar, incluidos en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.
3. Inexistencia de normatividad o lineamientos internos que definan o regulen el procedimiento de creación o actualización del Portal del Plantel CONALEP Azcapotzalco <https://cdmx.conalep.edu.mx/azcapotzalco/>.





Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Azcapotzalco

Acto de fiscalización: Auditoría 14-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

*Recibido  
13 DK. 22  
Francisco Ramirez  
DIRECTOR*

c.c.p. DR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.  
MTRO. RAMÓN JAVIER CASTILLO QUINTANA. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP

Revisó:	LC. Javier García Ramirez Jefe de Departamento	
Elaboró:	CA. David Pedro Rosales Subjefe Técnico Especialista	



Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Área fiscalizada: Plantel CONALEP Centro México Canadá

Acto de fiscalización: Auditoría 14-800/2022 "Al Desempeño"

Programa Anual de Fiscalización: 2022



No. de Oficio 11125/OIC/AIDMCP/589/2022


Metépec, Estado de México, a 15 de diciembre de 2022

**ING. MIRIAM GUADALUPE SERNA BARAJAS**  
 DIRECTORA DEL PLANTEL CONALEP CENTRO MÉXICO CANADÁ  
 CALLE MACARIO GAXIOLA S/N, COL. SAN PEDRO XALPA,  
 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02710, CIUDAD DE MÉXICO.

En relación con la Orden de acto de fiscalización número 14-800/2022, contenida en el oficio número 11125/OIC/AIDMCP/477/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 26, 37, fracciones IX y XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracción II, 30 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 8, fracción III, 305, 306, 307-309, 310 y 311, fracción V y VI de su Reglamento; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 49 del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de octubre de 2018; 25, 26, 29 y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, última reforma publicada en el mismo medio el 08 de diciembre de 2022; y en cumplimiento al Plan Anual de Fiscalización 2022; se adjunta el informe de resultados del acto de fiscalización 14-800/2022, practicado al Plantel CONALEP Centro México Canadá.

Presenta con detalle la Cédula de resultado definitivos, misma que fue determinada y que previamente fue dada a conocer y formalizada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

1. Falta de profesionalización y de capacitación del Personal Administrativo adscrito al Plantel CONALEP Centro México Canadá, derivado de la deficiente supervisión al procedimiento de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), durante el ejercicio 2019.
2. Deficiencias detectadas en la elaboración de las Metas Programadas; así como en el reporte y seguimiento de las Metas A alcanzadas; de los indicadores *Porcentaje de Eficiencia Terminal e Índice de Abandono Escolar*, incluidos en el Programa Operativo Anual del ejercicio 2019.
3. Inexistencia de normatividad o lineamientos internos que definan o regulen el procedimiento de creación o actualización del Portal del Plantel CONALEP Centro México Canadá <https://cdmx.conalep.edu.mx/cmcl/>

	<p>Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</p> <p>Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> <p>Informe de Resultados Finales</p>	<p>Hoja No.: 2 de 2 No. Acto de Fiscalización: 14-800/2022</p>
<p>Entidad fiscalizada: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica</p>	<p>Área fiscalizada: Plantel CONALEP Centro México Canadá</p>	
<p>Acto de fiscalización: Auditoría 14-800/2022 "Al Desempeño"</p>	<p>Programa Anual de Fiscalización: 2022</p>	

Al respecto, le solicito de la manera más atenta girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de resultados definitivos correspondientes, con fundamento en lo señalado en los artículos 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 38, fracción I, numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y 30 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención se realizará el seguimiento a los resultados definitivos determinados hasta constatar su atención total.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO**  
**Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**



LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO

c.c.p. DR. MANUEL DE JESÚS ESPINO BARRIENTOS. - Director General del CONALEP.  
MTRO. RAMÓN JAVIER CASTILLO QUINTANA. - Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE. - Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

Revisó:	LC. Javier García Ramírez Jefe de Departamento
Elaboró:	L.A. David Pedraza Rosales Subjefe Técnico Especialista